Guayaquil, 24 de Octubre de 2.019.

Señor SA PIN HOU LIN Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía IMPORTADORA TEKNOWASSER S.A., en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la Sociedad, por un periodo de CINCO AÑOS, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de su de su cargo le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, además de las atribuciones que constan en el Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía IMPORTADORA TEKNOWASSER S.A., se constituyó, mediante Escritura Pública, ante el señor Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero G. Aycart Viccezini, el día 28 de Octubre de 1.993, e inscrita en el Registro Mercantil, el día 16 de Noviembre de 1.993.

Atentamente,

Abg. Andrés Andrade Macías Secretario de la Sesión.

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía IMPORTADORA TEKNOWASSER S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha, Guayaquil, 24 de Octubre de 2.019.

SA PIN HOU LIN

C.C. 1708465222 Ecuatoriana

Dom. Chiriboga # 202 y Chile.

Housagen

INSCRIPCION GONSTAN
REGISTRO EN HOUA DE SEGURIDAD
REGISTRO EN HOUA DE SEGURIDAD

699 (4

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:54.010 FECHA DE REPERTORIO:12/nov/2019 HORA DE REPERTORIO:10:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IMPORTADORA TEKNOWASSER S.A., a favor de SA PIN HOU LIN, de fojas 51.842 a 51.845, Libro Sujetos Mercantiles número 6.897.

ORDEN: 54010

AND DEN DER BERTANDER AND DER BERTANDER BERTANDER BERTANDER BERTANDER BERTANDER BERTANDER BERTANDER BERTANDER

Guayaquil, 13 de noviembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTAL DEL CANTON GUAYAGUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. A de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0131053

(८) ५०

5